EXPEDIENTE Nº 3875/91 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA G.B.1462

Buenos Aires de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales la firma "IBM Argentina S.A." presenta para su cancelación las facturas nros. 50184 a 50186, 50188 a 50192, y 50179, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 1991 y las notas de débito Nros. 7426 a 7434 por actualización Ley 21391; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 22 el presente gasto no se halla amparado en orden de compra alguna.-

Que -con las limitaciones señaladas a fs. 21- el servicio ha sido prestado de conformidad.-

Que, en consecuencia, corresponde declarar de legítimo abono las facturas que obran en este expediente (fs. 1 a 9), con los límites antes señalados.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono las facturas nros. 50184 a 50186, 50188 a 50192, y 50179 y notas de débito Nros. 7426 a 7434 a favor de "IBM ARGENTINA S.A." hasta la suma de AUSTRALES DOS MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (*A 2.047.484.718.-) y autorizar a la Subsecretaría de Administración para que proceda a su liquidación y pago.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Registrese y remitase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ